



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN**

**08 DE ABRIL DE 2022**

<b>RADICADO</b>	No. 05001 31 03 <b>008 2016 00773 00</b>
<b>DEMANDANTE</b>	ALEIDA RAMOS HENAO
<b>DEMANDADO</b>	CLAUDIA YOBANA BEDOYA URIBE
<b>ASUNTO</b>	INCORPORA Y REQUIERE
<b>AUTO SUSTANCIACIÓN</b>	<b>934V</b>

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la respuesta allegada por los Juzgados Segundo Penal del Circuito de Bello y Juzgado Primero Penal del Circuito de Girardota, en la cual no resuelve lo solicitado por este Despacho mediante auto N° 566V de fecha 4 de marzo de 2022. Por lo anterior, se ordena requerir nuevamente al Juzgado Primero Penal del Circuito de Girardota, a fin de que se sirva informar el estado en que se encuentra la medida decretada sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 012-50438, toda vez que, del estudio del certificado de tradición y libertad del prenombrado bien, se advierte en la anotación No. 05, la existencia de una prohibición judicial para enajenar bienes, Rad. **05-212-60-00202-2012-0014** del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Control de Garantías de Barbosa, el cual comunicó que dicho proceso se encontraba desde el 13 de febrero de 2013 en el Juzgado Penal del Circuito de Girardota en apelación, en este sentido es imperioso conocer el estado de la medida en mención para proceder a fijar fecha de remate dentro de este proceso.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, remítase copia de la presente providencia al Juzgado Penal del Circuito de Girardota al correo electrónico: [j01pctogirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctogirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTIFÍQUESE.**

NLB

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

